Vt. [illegible]
4589 sal

ziento Mill Setezientos y Zinquenta Reales de Vellon q se
me encarga su repartimiento y cobranza teniendo este caudal
a la disposizion del thesorero mayor dela Guerra sin q con
pretesto alguno de conduzion ni otro motivo se les queda
Pedir a los que queda Pedir a los Pueblos nada mas q
afianzandose en la Puntualidad de este Servizio los fe
lizes suzesos que debemos esperar dela Justizia dela ca
uza y el bien comun y les guarda de todos los Pueblos de
españa no duda dho Exmo Sr dispondra la mas Pronta
conclusion Por lo q importa a la comun y gl defensa
de tos Reinos = Y asi mismo me allo con otra carta orden
del Exmo Sr Presidente de Castilla de Serende a hazer
cunstanzias espresadas Para su observanzia y otra de
Dn Juan gutierrez de Carriazo thesorero mayor dela Guerra
Para la perzepzion de los caudales que se nezesitasen Para
los soldados dela gente desta nueba recluta en con
zeptos de Rentas Reales y otras Vinas y otras espre
siones en consequenzia dela Real voluntad y Para q
se practique con la Puntualidad negozio tan Importante
al Real servizio en conformidad del Vezindario
deste Reyno echo el Repartimiento General delos sol
dados con q cada Pueblo ade contribuir a esta casa y res
pectivamente a Real y medio Por cada Vezo la Por
zion de maravedis que les corresponde a los que iran es
presados en este despacho que aun tiempo se an de re
mitir a esta Ziudad y es en la forma siguiente